



TABLA REUNION ORDINARIA N° 001/2021

FECHA : 05 de Julio de 2021.-

HORA : 10:30 HRS.

LUGAR : **SALON MULTIUSO**

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- PRESENTACION SERVICIO PAÍS
- 3.- SOLICITUD, ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378
- 4.- CONFORMACION COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL
- 5.- CONCEJALES REPRESENTANTES EN EL CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA
- 6.- FIJAR DIETA CONCEJALES
- 7.- ELEMENTOS DE APOYO SRES. CONCEJALES
- 8.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

REUNION ORDINARIA N° 001/2021.

En Nueva Toltén, a 05 día del mes de julio del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA
SR. LUIS AVILA MUÑOZ
SR. RORY ARELLANO NAVARRETE
SR. NESON CASTRO TRECANA
SR. JEREMIAS RIVERA CARRASCO
SR. MARIO CAYO MANQUEHUAL

PUNTO N° 01 DE LA TABLA: APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR

Siendo las 10:30 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, quien en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

PUNTO N° 02 DE LA TABLA: PRESENTACION SERVICIO PAÍS

El Sr. Alcalde presenta a Don Bernardo Pardo representante y Director Regional de la Fundación Superación de la Pobreza la que dentro de su estructura tiene el programa “Servicio País” como un programa que se vincula en los territorios trabajando con un equipo de profesionales jóvenes, que brindan asesorías a través de sus competencias profesionales y de experiencias que tiene, el programa a lo largo del tiempo que lo vincula a las comunas de Chile para transformar realidades locales a través de procesos participativos e integrados, les da la bienvenida Sr. Pardo junto todo su equipo quienes vienen a presentar lo que quieren desarrollar durante el año 2021 y 2022 en esta comuna, recuerda que este programa estaba desde el año 2017 aproximadamente, anteriormente había trabajado la comuna con presencia en el sector de Queule, dice que se trabajaba bastante de manera desagregada lo que no quiere decir que no estuvo vinculado entre todo los territorios hubo gente que estuvo en Villa los Boldos, Toltén, Queule, Isla los Pinos y Caleta la Barra, comentando que en el año 2018 se define a Caleta la Barra como territorio de focalización para poder

concentrar ahí todo el compromiso de servicio país y también la colaboración de la Municipalidad de Toltén, posterior a la introducción le cede la palabra al Sr. Bernardo Pardo para que exponga el trabajo a realizar.

El Sr. Pardo manifiesta que en esta oportunidad lo acompaña la Srta. Javiera Zamorano Quintero, Antropóloga, dice que no pudo estar en la reunión temas médicos la Srta. Ingrid Gaete Montero, Ingeniera Comercial, expresa que ellos como Fundación son una Institución privada con fines públicos, comienza contando que lo que quieren hacer, lo que han hecho, lo que van hacer y el espíritu que moviliza a la fundación durante los últimos 26 años por todo el territorio Nacional, para esto realiza una pequeña presentación donde comienza contando que el programa servicio país depende de la fundación superación de la pobreza, están nace el año 1994 y que implementa uno de sus programas por lo que son conocidos en el año 1995, esta fundación nace a petición del Presidente Sr. Frei con la finalidad de que se pueda hacer un análisis de la pobreza en Chile, donde se establecieron ciertas líneas estratégicas y una de esas medidas estratégicas que se plantearon fue que en comunas rurales aisladas había una carencia de capital humano, o sea, no existía profesionales disponibles y lo que hace este consejo para la fundación de la pobreza es que convocan a profesionales para que puedan ser destinados a estas comunas, esta fundación nace para poder administrar los recursos; ellos funcionan particularmente con recursos que disponen 3 ministerios (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Cultura Las Artes y el Patrimonio), de esos tres ministerios son los que acompañan la fuente de financiamiento y en función de eso han ido implementando permanentemente ciertos proceso de trabajo en acompañamiento comunitario técnico, es decir acompañan el proceso de los territorios no hacen intervención, siendo el enfoque el que tiene que ver con potenciar el capital y los recursos que hay estos y desde ese punto de vista fomentar la capacidad de gestión, eso quiere decir que los territorios puedan tomar sus propias decisiones y elegir manejando recursos siendo autónomos, continua la exposición que la realizan mediante un Power Point que queda como parte de está acta. Esta exposición la comienza el Sr. Pardo y la complementa la Srta. Javiera

Presentación Equipo Servicio País Ciclo 2021 – 2022 Comuna de Toltén

Presentación Concejo Municipal
Julio 2021

No nos dejen en visto

Fundación
Superación de la Pobreza
Región de La Araucanía



Servicio País 2021 - 2022



Temas a tratar



1. Presentación del equipo Servicio País
2. Características del Programa
3. Etapas del ciclo
4. Un poco de historia
5. ¿En qué hemos estado?
6. Desafíos para este ciclo 2021-2022





INGRID GAETE MONTERO

INGENIERA COMERCIAL
CONCEPCIÓN

JAVIERA ZAMORANO QUINTERO

ANTROPÓLOGA
PICHILEMU

Fundación
Superación
de la Pobreza



SOMOS

una institución privada, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuyos orígenes se remontan a 1994.



CREEMOS

que superar la pobreza que experimentan millones de chilenos y chilenas en nuestro país es un desafío de equidad, integración y justicia social.



CONTRIBUIMOS

a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza.



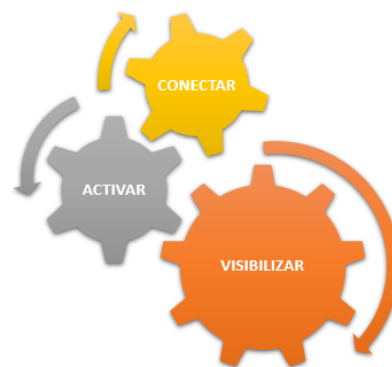
DESARROLLAMOS

nuestro quehacer en dos líneas de trabajo: por una parte, a través de nuestro programa SERVICIO PAÍS, que pone a prueba modelos innovadores y replicables para resolver problemáticas específicas de pobreza y, por otra, elaboramos PROPUESTAS PAÍS para el perfeccionamiento de las políticas públicas orientadas a la superación de este problema, tanto a nivel nacional como local.

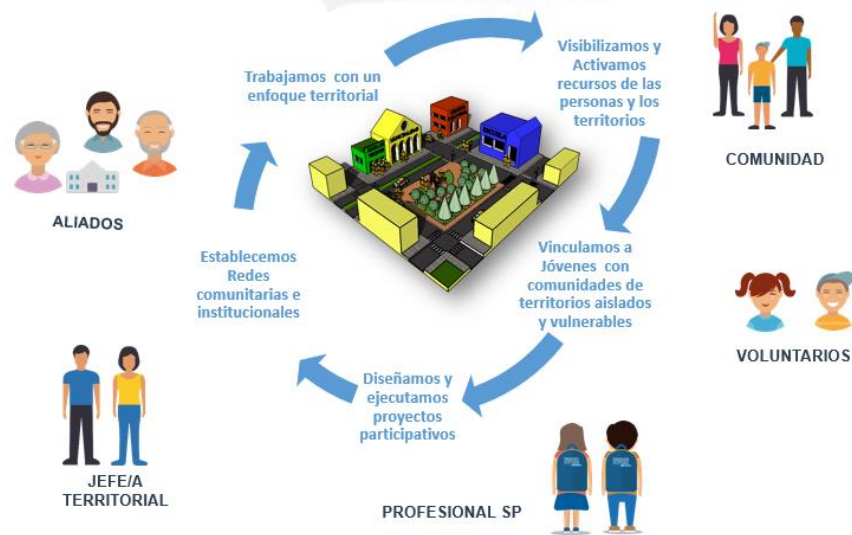
2 Características del Programa

Programa de intervención social que nace en 1995, con foco promocional de la Fundación para la Superación de la Pobreza.

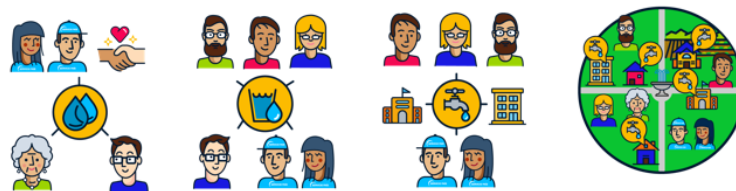
1. Comunidades y organizaciones que habitan **localidades y áreas pequeñas con altos índices de pobreza multidimensional, aislamiento y segregación socio territorial, activen sus recursos y los conecten** con las estructuras de oportunidades público-privadas, para llevar adelante proyectos que aporten al desarrollo local inclusivo.
2. **Formación y descentralización de jóvenes en pleno desarrollo profesional** que fortalecen competencias para la intervención social en contextos de pobreza.



¿Cómo trabajamos?



¿Cómo trabajamos?



Fase 1: Vínculos significativos y comunidades activas

Los profesionales SERVICIO PAÍS llegan a la comunidad y se vinculan con las personas de la comunidad para iniciar la intervención.

Fase 2: Escalamiento asociativo

Luego, a partir del trabajo anterior se impulsan iniciativas "entre grupos" que habitualmente no se relacionan colaborativamente entre sí.

Fase 3: Escalamiento estratégico

Se continúa el trabajo anterior y se delinea un plan de desarrollo local inclusivo para la localidad o barrio, en conjunto con los municipios e instituciones aliadas del territorio.

Fase 4: Consolidación estratégica

Se continúa con el plan y en esta etapa se celebran alianzas estratégicas con universidades, empresas y agencias públicas y privadas.

Cada Fase dura como máximo 2 años

3

Etapas del Ciclo anual



Plan de Formación

Profesionales Servicio País 2020 - 2021



Años de presencia en la Comuna: 9 años.

Año de inicio de la Intervención en el territorio actual: 2019

ENFASIS DE LA INTERVENCIÓN

- Patrimonio cultural: historias barreñas a partir de residencia artística
- Desarrollo económico: venta y valor agregado del salmón Chinook.
- Medio ambiente: conciencia ambiental

- **Alianzas estratégicas:** Instituciones de Educación Superior (Santo Tomás, AIEP, UCT); Otras ONG's (Techo Chile; Fundación Colunga); Red de líderes, académicos y dirigentes de la Fundación.



- Capacitación a jóvenes: turismo y desarrollo productivo.
- Recopilación de historias, mitos y leyendas en torno al estuario como una forma de potenciar el patrimonio cultural.
- Fomento al cuidado y concientización del medio ambiente:
- Apoyo a Sindicato de Pescadores para mejorar la comercialización del Salmón Chinook en sus diferentes formatos.
- Apoyo a Escuela de La Barra: postulación a Proyectos; entrega de SIM Card.
- Postulación y adjudicación a Proyecto CONADI “Machi María Ñancuqueo promueve la medicina tradicional mapuche en la comunidad Luis Ñancuqueo en la comuna de Toltén”.
- Colaboración con el Grupo de Autoapoyo La Fuerza del amor de Toltén.

- Promover un Desarrollo turístico en Caleta La Barra con un sentido identitario cultural propio de la localidad.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente para sus habitantes y para turistas que visiten la localidad.
- Vinculación con comunidades mapuche lafkenche cercanas al estuario del río Toltén.
- Potenciar el trabajo colaborativo de diferentes organizaciones de Caleta La Barra.
- Desarrollo satisfactorio de los proyectos en el contexto actual de pandemia.





El Sr. Pardo comenta que en este tiempo de pandemia ha sido todo un desafío mantener a los profesionales en el territorio de Caleta la Barra y gracias al apoyo del Municipio han podido asistir permanentemente, además menciona algunos actores relevantes como contraparte municipales que ayudan a dar una mirada a la comuna que son los funcionarios Sr. Lizandro Villarroel, el Periodista Álvaro Figueroa y Don Guillermo Rivera Coordinador Udel, este ha sido desafío que han querido ir instaurando permanentemente y acompañando en el territorio no dejando de estar en este durante todas las fases de la pandemia, para finalizar r entregan un documento denominado “TAN LEJOS TAN CERCA” a cada uno de los Señores Concejales.

El Concejal Sr. Del Río, manifiesta que cuándo fue funcionario del Municipio trabajo con los profesionales del Servicio País, comentando que hacen una muy bonita labor, quiere consultar en que varía el número de profesionales que se asignan por año y además pudo observar que algunos profesionales se quedaban un tiempo más prolongado hasta por 2 años donde eran 4 profesionales y hoy se ha ido reduciendo.

El Sr. Pardo manifiesta que respecto de la permanencia de los profesionales en General es que se queden por un solo ciclo que son 12 meses, en función de algunas líneas estratégicas han invitado y apostado por alguno de los profesionales para que puedan hacer continuidad, el año pasado se le hizo una oferta a una de las profesionales que estuvo trabajando que se llamaba Magdalena pero ella declinó a esta porque tenía otra oferta de trabajo, dice que al menos a un profesional se les pide que se quede para que dé continuidad si es que tiene las condiciones, sí se maneja bien en el desarrollo del programa de la comuna y otros parámetros que da a conocer. Da respuesta la segunda interrogante dice que cuando se está en estos cargos directivos tienen que tomar decisiones y la comuna de Toltén ha sido un socio estratégico, comenta que cuando él asumió la Dirección Regional en el año 2019, su intención era estar en más comunas, sin embargo la disponibilidad presupuestaria les permite sólo

contar con 18 profesionales y en función de poder estar en más comunas y tener miradas estratégicas a nivel territorial, donde habían 4 profesionales se optó por ir disminuyendo estos para poder estar participando en otras comunas, por lo tanto, cuando él llegó estaban sólo en 5 comunas y ahora están en 8 comunas.

El Concejal Sr. Arellano primero quiere agradecer a la fundación por pensar en la comuna de Toltén, sabiendo que el Sr. Alcalde ha hecho gestiones para que como Fundación o Programa siguen acá, posterior a eso ofrece su apoyo para el desarrollo del programa ya que él tiene conocimiento en presentación de proyectos, si necesitan postular algún fondo concursable puede entregar una orientación, el Sr. Pardo manifiesta que lo tendrán presente y agradece la disposición siendo también la intención como programa, tener contacto trabajando con gente del territorio que tengan conocimiento de este.

El Concejal Sr. Castro agradece el apoyo, tiene una duda el resumen de todo lo que el Servicio País hace el desarrollo de lo que implementaron o realizaron a quién va dirigido, quien evalúa el trabajo aparte de la evaluación que realiza la comuna, el Sr. Pardo manifiesta que existen varias evaluaciones, como el Ministerio de Hacienda con el tema del gastos y cree que los evalúan de buena forma por eso que siguen haciendo trabajo con un financiamiento tan particular, la MIDESO de hecho en los últimos tiempos les ha pedido estar en algunas comunas, comenta que hace unos años atrás la fundación decidía en que comuna intervendrían, hoy día desarrollan un indicador con la MIDESO, ya no sólo depende de la fundación esa también es una parte de la evaluación, sin embargo la evaluación que más lo moviliza es la evaluación del territorio porque en definitiva por muchas ganas que el director regional quiere estar en una comuna si el Concejo como Cuerpo Colegiado no solicitan esta alianza estratégica no podrían estar en la comuna, entienden que su permanencia depende de hacer bien el trabajo, responder a la promesa institucional, traspasar los logros a los territorios que no sólo tengan que ver con el proyecto sino con lo que hay detrás del proyecto también y con la vinculación que se tenga, además que el territorio tenga la capacidad de tomar decisiones de manera autónoma, esa la evaluación más fuerte.

La Srta. Cristina Ñancuqueo Bióloga de Recursos Naturales, quiere complementar el tema de la evaluación como fundación tienen como misión institucional que cada 2 a 3 años realizan evaluación participativa de intervención, en el caso de Toltén - La Barra les tocó el año pasado en el mes de enero a pesar de la pandemia tuvieron entrevista grupales donde las mismas organizaciones decidieron que podían participar y esto junto con lo que hace el ministerio son las evaluaciones que tiene, dice que porque realizan estas evaluaciones participativas, porque la promesa del programa de la fundación es que no sólo se observen logros objetivos, que son los proyectos, el monto, la cantidad de dineros que fueron gastados que veces puede ser mucha, pero lo importante es cómo la gente se sienta y perciba como es el

trabajo con ellos, por eso los logros no son sólo objetivos en número sino que también son subjetivos y racionales, ver cuánto vale lo que el territorio piensa sino que le vengan a imponer lo que se debe hacer, es por eso que evaluación participativa es muy importante donde participan dirigentes, personal del municipio y personas de la organización que han sido parte de la implementación.

El Concejal Sr. Castro consulta quien destina los territorios dentro de la comuna, el Sr. Pardo dice que hay varias fórmulas, una es cuando la comuna es nueva se le pide al municipio que defina el territorio, en el caso de Toltén se usó un cambio de modelo de trabajo por ende de mirada estratégica donde se pasó de un modelo otro el territorio se definió junto al municipio, haciendo un mapeo de toda la comuna y ahí se acuerda que este territorio tiene tales características y se debe trabajar.

El Concejal Sr. Cayo consulta por los periodos de gestión se inicia en un territorio y se terminan en el mismo territorio o se pueden cambiar, el Sr. Pardo dice que la intención del programa es que se llegue a la fase 4 de consolidación estratégica en un territorio, en el intertanto la fundación está permanentemente viendo territorios y lo ven porque trabajan directamente con Directores de Departamento del Municipio y el que terminen el ciclo no significa que salgan de la comuna, siempre se abren otros territorios para trabajar, el Sr. Alcalde complementa la respuesta la definición de un territorio se termina trabajando, primero que con diferentes insumos que cuenta la municipalidad para poder distinguir dónde debería estar mejor utilizada las capacidades que tenga hoy día el programa, pero es relevante también indicar que esto no se impone, se conversa con los territorios, con los liderazgos, con los actores locales, se les informa y se les cuenta en que consiste este programa, donde el municipio y el servicio país va a conversar y luego sea la comunidad así lo desea estando a gusto este programa comienza a operar, hay una lógica completa de participación que en esta comuna tiene bastantes años y se implementa no sólo a través solamente del ejercicio de programa de la forma de pensar que tengan municipio, para que las acciones que se bastan de distintas fuentes gubernamentales en su línea de planificación social o programáticas y de instituciones privadas que ayudan a transferir recursos al estado para generar competencia, también respondan en esa misma característica, dice que si algún día comienzan a visualizar que Pocoyan, Pirén, Queule, Villa los Boldos u otros sectores por las características que tienen, por las capacidades que se han ido instalando, los liderazgos que puedan ayudar en ese territorio haga que estos programas se puedan enraizarse de buena forma uno puede perfectamente hacer el diagnóstico y conversar con la gente para llevar el programa a otro territorio.

El Concejal Sr. Arellano consulta si como fundación sólo trabajan con un equipo por comuna, el Sr. Pardo manifiesta que podrían ser dos equipos por comuna, o sea, dos acompañamientos territoriales, teniendo en claro sí que sus metas es extenderse a otras Comunas.

El Sr. Alcalde agradece la presencia de la Fundación para la Superación de la Pobreza en particular al Programa Servicio País que través de sus Director Don Bernardo Pardo, a las profesionales que están desde marzo de este año, hay mucho todavía por hacer, muchas cosas que profundizar, pero hasta el día de hoy resulta de mucho agrado poder reconocer la gran contribución que ha hecho Servicio País al territorio particularmente con los habitantes de Caleta la Barra, donde se ha visto una transformación de su conciencia para mirar hacia el futuro, comprendiendo que las herramientas a utilizar poseen ellos mismos más que todo lo que se pueda aportar desde el municipio, reitera su agradecimiento a esta exposición que presentaron.

PUNTO N° 03 DE LA TABLA: SOLICITUD, ASIGNACION ART. 45 LEY 19.378

La Sra. Alejandra Campos Directora del Departamento de Salud, comenta que el Departamento de Salud en el mes de enero presentó la Asignación Municipal para los Médicos profesionales del departamento, en consideración de la importancia de la continuidad de los servicios, además considerando que estaba la disponibilidad presupuestaria, posterior a eso manifiesta que vienen a realizar una **SOLICITUD ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ART. 45 Ley 19.378 PARA MEDICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE TOLTEN**

FUENTE LEGAL:

1. Artículo 45, de la ley N° 19.378;
2. Artículo 2°, N° 10), de la ley N° 20.157;
3. Artículo 82 del decreto N° 1.889, de 1995, del Ministerio de Salud.

CONCEPTO Estipendio que otorga la entidad administradora de salud municipal, con la aprobación del Concejo municipal, a sus funcionarios, o a una parte de la dotación de salud, de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, **según las necesidades del servicio.**

Estas asignaciones deberán adecuarse a la **disponibilidad presupuestaria** anual de la entidad administradora y durarán como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año. Serán incompatibles, además con cualquier otra asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378.-

SOLICITUD

La Dirección del Departamento de Salud de Toltén, solicita al Honorable Concejo Municipal **para el periodo Julio a Diciembre 2021** la aprobación de una Asignación Especial Transitoria (art. 45 Ley 19.378) para los **Médicos** del Departamento de Salud de Toltén, que considerando las actuales necesidades del servicio se requiere asegurar la continuidad de los mismos , dada la Contingencia Sanitaria y las condiciones de ruralidad: mediante rondas y/o residencia en las Postas de Salud Rural de la comuna y en el Departamento de Salud de Toltén.

1.- Asignación Médicos:

Necesidades del servicio: El sistema de atención medica del Departamento de Salud de Toltén, tiene como propósito otorgar atención segura y de la mejor calidad posible a la población rural a cargo, siendo imprescindible contar con recurso humano Médico para todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de los **Objetivos Estratégicos de las Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2020 del Minsal, las actividades del Plan de Acción COVID 19 , las de Vigilancia Epidemiológica y todas aquellas que se incorporan con el reinicio de la actividad ambulatoria segura en contexto de Pandemia:**

N°	R.U.T.	Nombre del Funcionario	F. Inicio	F. Termino	Asignación Médicos Art. 45 Ley 19.378
1.-	26289625-0	ROSA MARUBY RUIZ GONZALEZ	01/07/2021	31/12/2021	\$ 450.000

El Concejal Sr. Ávila consulta cual es el sueldo líquido de la funcionaria, la Sra. Alejandra le responde que es de \$ 1.300.000 líquido.

El Concejal Sr. Cayo consulta si esto se sumarían los \$ 450.000, la Sra. Alejandra manifiesta que sí y agrega que en esto está pensada en que como esta comuna es pequeña tener una remuneración un poco más atractiva para los profesionales sobre todo médicos, en este minuto en el contexto de la pandemia si bien han tenido recursos humanos a través de algunos convenios han tenido dinero para contratar, pero en este momento se encuentran atravesando con una escasez de Enfermeras, Kinesiólogos, TENS y obviamente de Médicos también, las comunas más grandes se están peleando entre uno y otros, acá ocurre lo mismo porque la Doctora decidió venirse a Toltén en desmedro de Teodoro Schmidt y para ser competitivos pudiendo mantener la continuidad de servicio es que el departamento les ofrece esta Asignación Municipal, comenta que esta Dr.^a Trabaja en el sector sur, dentro de las 44 horas de la semana, tiene 3 días sólo a la Posta de Queule y los otros días los reparte entre la Posta de Puerto Esperanza, Boroa Sur, Boroa Norte y la Extensión Médico Rural de la Barra.

El Concejal Sr. Cayo consulta quien fijó el monto de esta asignación, la Sra. Alejandra manifiesta que en este monto está fijado de acuerdo a la renta, como acá se tiene una carrera funcionaria que tampoco es muy atractiva, se hizo un esfuerzo grande para mejorarla, asimilándola a la que tenía en Teodoro Schmidt o Freire, tratando de ser un poco más competitivo llegando al mismo monto, esto depende de la experiencia que tenga el médico, el Concejal Sr. Cayo consulta si tiene aprobado el EUNACOM, el Sr. Alejandra manifiesta que aún no lo tiene ya que se atrasó para el mes de agosto esto nada garantiza en que apruebe el EUNACOM, esta Doctora tiene alrededor de 32 años de edad.

El Concejal Sr. Del Río manifiesta que por la escasez de médicos en estos tiempos de pandemia es necesario poder mantenerlos en la comuna, el Sr. Alcalde manifiesta que los médicos que vienen desde el extranjero son fuertemente valorados por la comunidad en el trato y calidad humana por el servicio personalizado que les brindan a las personas, si bien no existe un estudio acabado de esto, la experiencia que se tiene así lo indica.

El Concejal Sr. Arellano manifiesta que él al ver el nombre de la Doctora que se le había enviado, estuvo consultando donde había trabajado anteriormente y pudo averiguar qué trabajó en Teodoro Schmidt, teniendo ella muy buenas referencias sobre todo en el trato a los pacientes. Consultando cuantos Médicos tiene el Departamento, al día de hoy la Sra. Alejandra le da a conocer que existen 04 Médicos.

El Concejal Sr. Castro, solicita por estar recién asumido en el cargo, es muy necesario saber la dotación y destinación de los profesionales y funcionarios del Departamento de Salud, La Sra. Alejandra manifiesta que será enviado por correo electrónico a los Sres. Concejales.

Todos los Sres. Concejales concuerdan que esta Doctora tiene muy buenas referencias en atención de los pacientes con el trato más solidario que ayuda bastante.

El Concejal Sr. Arellano solicita si se puede hacer llegar el calendario de las atenciones en las postas, la Sra. Alejandra manifiesta que estos calendarios de Ronda se están haciendo en forma mensual, antes de la pandemia se hacían de manera anual, esto sucedió porque se tuvo que ingresar al sistema de rotación de turno, agrega que estos calendarios se enviarán de la misma forma por correo electrónico.

El Sr. Alcalde al no haber más consultas por los Señores concejales solicita aprobación de la asignación del art. 45 de la ley 19.378, en \$ 450.000 a la Doctora ROSA MARUBY RUIZ GONZALEZ, asignación que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

PUNTO N° 04 DE LA TABLA: CONFORMACION COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

El Secretario Municipal Don Rigoberto Negrón Santander les comenta que de acuerdo al reglamento de sala del Concejo Municipal que les entregó, este en su Art 41° dispone las Comisiones de trabajo que existen al interior de este. En relación a esto mismo y por disposición legal los Sres. Concejales deben realizar al menos 03 (tres) reuniones Ordinarias mensuales para tener derecho a percibir el 100% de la dieta, si no fuera posible asistir alguna de estas, pueden ser remplazada por dos reuniones de comisiones en el mismo mes, esto si la comisión acuerda realizar reuniones; de igual forma si se acuerda realizar reuniones extraordinarias están se contabilizan para el pago de la dieta mensual, por lo que influyen en el total a percibir sino asisten a estas reuniones que eventualmente podrían realizarse.

Posterior a eso se comienzan a conformar las Comisiones del Concejo Municipal las que quedaron de la siguiente manera:

1.- BARRIOS, PATRIMONIO, DESARROLLO URBANO Y RURAL:

Presidente: Concejal Rory Arellano Navarrete
Integrante: Concejal Jeremías Rivera Carrasco
Concejal Mario Cayo Manquehual

2.- DEPORTE Y RECREACIÓN:

Presidente: Concejal Diego del Rio Himiguala
Integrantes: Concejal Leonel Ávila Muñoz
Concejal Nelson Castro Trecanao

3.- EDUCACIÓN Y CULTURA:

Presidente: Concejal Leonel Ávila Muñoz
Integrantes: Concejal Diego del Rio Himiguala
Concejal Rory Arellano Navarrete

4.- GESTIÓN COMUNAL:

Presidente: Concejal Mario Cayo Manquehual
Integrantes: Concejal Leonel Ávila Muñoz
Concejal Diego del Rio Himiguala

5.- HACIENDA:

Presidente: Concejal Nelson Castro Trecanao
Integrantes: Concejal Mario Cayo Manquehual
Concejal Jeremías Rivera Carrasco

6.- NORMATIVA COMUNAL:

Presidente: Concejal Leonel Ávila Muñoz
Integrantes: Concejal Diego del Rio Himiguala

Concejal Jeremías Rivera Carrasco
Concejal Mario Cayo Manquehual

7.- SALUD:

Presidente: Concejal Jeremías Rivera Carrasco
Integrantes: Concejal Diego del Rio Himiguala
Concejal Rory Arellano Navarrete
Concejal Nelson Castro Trecanao
Concejal Mario Cayo Manquehual

8.- SEGURIDAD CIUDADANA:

Presidente: Concejal Leonel Ávila Muñoz
Integrantes: Concejal Rory Arellano Navarrete
Concejal Diego del Rio Himiguala
Concejal Jeremías Rivera Carrasco

9.- SOCIAL Y PARTICIPACIÓN:

Presidente: Concejal Nelson Castro Trecanao
Integrantes: Concejal Jeremías Rivera Carrasco
Concejal Diego del Rio Himiguala
Concejal Leonel Ávila Muñoz

Para cada una de las comisiones se realizó votación por la presidencia, como para los integrantes, cada una de las votaciones efectuadas para su conformación fueron aprobados en forma unánime por los Señores Concejales.

El Concejal Sr. Castro consulta si se pueden agregar más comisiones ya que él recuerda que cuando estuvo de concejal se creó la comisión del medioambiente, el Sr. Secretario Municipal manifiesta que sí se puede, pero se debe modificar el Reglamento del Concejo Municipal, acuerdan realizar una modificación del reglamento para agregar la comisión del medioambiente.

PUNTO N° 05 DE LA TABLA: CONCEJALES REPRESENTANTES EN EL CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

El Sr. Alcalde manifiesta que se deben elegir a dos Concejales como cuerpo colegiado para que representen en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de acuerdo a la ley 20.965, les informa que este Consejo lo preside el Alcalde y lo integran varios organismos públicos y de la sociedad civil, aquí se trabaja un plan de intervención de carácter preventivo elaborado con objetivos y actividades para su desarrollo en el año calendario, estas reuniones se realizan cada 3er martes de cada

mes, siendo obligatoria la asistencia o si no pueden ser sancionados, se acuerda invitar a la próxima Reunión de Concejo al Secretario Ejecutivo del CCSP para que presente una exposición y los integrantes serán elegidos posterior a esto

PUNTO N° 06 DE LA TABLA: FIJAR DIETA CONCEJALES

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 18.695 Artículo 88 modificada en la Ley 20.742, los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 a 15,6 (siete coma ocho a quince coma seis unidades tributarias mensuales), Informados los valores, que pueden ser percibidos, los Srs. Concejales acuerdan fijar en 15.6 UTM, para el año 2021.

PUNTO N° 07 DE LA TABLA: ELEMENTOS DE APOYO SRES. CONCEJALES

Con el propósito de dar cumplimiento al Art 92 Bis de la Ley Municipal y el Art. 57 del Reglamento del Concejo Municipal, se procede a tomar el acuerdo cuáles serán los elementos de apoyo, durante el año 2021, a los Sres. Concejales. Se acuerda después de diferentes ponencias de los Sres. Concejales que recibirán durante este año; un Celular y un Notebook, estando de acuerdo la totalidad de los Sres. Concejales, lo que se hace como dispone el reglamento y de acuerdo a la disposición presupuestaria del Municipio.

PUNTO N° 08 DE LA TABLA: Varios.

Sr. Alcalde:

- Expresa que quiere proponer a los Sres. Concejales, que se estudie y/o acuerde la factibilidad de transmitir las reuniones ordinarias de Concejo vías Streaming, para que la Comunidad tenga la posibilidad de ver las reuniones en directo o poder bajarlas cuando lo deseen, esto lo propone teniendo en consideración la debida transparencia que deben tener como Autoridades Electas y Cuerpo Colegiado, lo que debiera ocurrir al menos en uno dos Concejos más, por tener que hacer las preparaciones técnicas adecuadas para que esto ocurra de buena forma, solicitando si lo tienen a bien se pueda votar esta moción en esta reunión.

El Concejel Don Mario Cayo, manifiesta que él tenía la misma propuesta e incluso cree se debiera ampliar la transmisión vía radial, por cuanto no todos disponen de la tecnología para verla por este medio que se quiere implementar. Esto último expresa el Sr. Alcalde se debe estudiar más acabadamente, primero por un tema de recursos y lo segundo es encontrar un medio de comunicación de este tipo que se interese en transmitir esto, dejando la posibilidad que esto se pueda estudiar junto al presupuesto del próximo año.

A continuación, el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales, emitan su voto para llevar a efecto la transmisión propuesta, efectuada la votación es aprobada en forma unánime.

- Seguidamente el Sr. Alcalde indica a los Sres. Concejales, que también como un elemento de apoyo a su gestión si lo tienen a bien, utilizar la sala de reuniones actuales para atención de público, lo que debiera ocurrir en horarios que ellos mismos acuerden y que no interfieran con otras actividades que necesariamente se deben programar en ella, por los espacios con que actualmente se cuentan para realizar las funciones del Municipio, indicando que por ahora no es posible arrendar oficinas. Analizada esta propuesta por los Sres. Concejales, se acuerda que el Concejal Sr. Del Río inicialmente ocupará esta sala los días miércoles y viernes de 09,30 a 13,00 y el Sr. Concejal Cayo, la ocupará los días Martes en la mañana de 09,30 a 13,00, los demás Concejales manifiesta que por ahora no requieren utilizar este espacio. Lo que se iniciará a partir de la próxima semana por tener esta semana ya programadas algunas reuniones en esta.
- Otra materia que plantea el Sr. Alcalde es que este próximo 17 de Julio, se celebra un aniversario más de la refundación de Nueva Toltén, recordando que el año anterior no se pudo hacer nada por las condiciones que se tenían referente a la pandemia eran diferente a las actuales, al igual que la posición de las personas en cuanto a su ánimo era muy diferente al actual, este año se quieren realizar actividades que permite la plataforma digital; trabajos audiovisual, algunos concursos y también reconocer algún vecino(a) destacado(a), que con su trabajo haya contribuido al crecimiento y desarrollo de la Ciudad de Nueva Toltén desde sus inicios, lo que plantea al concejo para que puedan hacer sus propuesta de personas, enviado su propuesta al Sr. Figueroa hasta el día viernes 09 de Julio, para poder votar estas en la próxima reunión de Concejo. Referente a esto el Sr. Figueroa manifiesta que también pueden ser Familias, Organizaciones e Instituciones, hará llegar el listado que dispone de Instituciones y personas que han sido reconocidas anteriormente a los Sres. Concejales, y por indicación del Concejal Sr. Castro se pueden hacer reconocimientos póstumos en esta ocasión. Referente este punto se analiza la posibilidad que este se amplié a la Comuna, por cuanto el terremoto del año 1960, afectó a toda la Comuna, desapareciendo el sector de Portal Queule, pero en este las familias volvieron a construir sus viviendas en el mismo sector al igual que en Queule.
- El Concejal Sr. Ávila recuerda que él hace tiempo planteo, que el día 22 de Mayo sea un día feriado, Regional, Provincial o Comunal, por la repercusión que tuvo el terremoto en la vida de las personas en este sector del País, esto de igual forma como se hace en otras regiones del país. Manifestando que el día 22 de mayo es un día Comunal y el 17 de Julio es el día de la refundación de la Capital Comunal. Agrega que se debería buscar las fechas de fundación de las demás localidades de la Comuna. A este planteamiento agrega el Sr. Alcalde, que el día 22 de Mayo debiera a lo mejor traer personas y/o Instituciones a Toltén Viejo de

otros sectores de la Comuna, para reconocer que este fue un hecho que afecto a toda la Comuna.

Concejal Sr. Ávila:

- Solicita se disponga reparar el camino Cayulfe-Lumahue, pasando la Motoniveladora en esta, por estar en muy mal estado.
- En el Camino Frutilla el Trome, pasar la desbrozadora en este, por estar con gran cantidad de ramas de árboles que dificultan el tránsito por este.

Concejal Sr. Arellano:

- Manifiesta que una Dirigente de Pirén, solicitó ripio para reparar el acceso a su vivienda, ella tiene a su marido postrado.
- También solicitó ripio la Sra. Elba Quiroz de Fintocue

Concejal Sr. Rivera:

- Manifiesta que tiene la petición de Don José Luis Zúñiga, quien solicita se le repare el acceso a vivienda, para acceder donde el Sr. Zúñiga se debe hacer por el sector de Cayulfe.
- Solicita se estudie la factibilidad de regularizar los terrenos de la toma que existe en Portal Queule, de forma que donde viven actualmente ellos puedan ser propietarios, teniendo en consideración que no es un trámite de fácil y corta resolución, se dé inicio alguna vez a este proceso.
- Solicita se efectúa una reparación a la costanera del sector Los Pinos, los pescadores tiene sus Botes en este sector en muelles que muchos los hicieron ellos mismos, pero han habido muchas personas accidentadas por el mal estado de los tablonces que tiene este muelle, si bien se quiere postular a un proyecto de mejoramiento definitivo, es urgente hacer por ahora hacer algunas reparaciones para evitar más personas lesionadas en este sector(cambiar tablonces e instalar barandas), ya que el proyecto no es de corto tiempo su ejecución.
- Presenta la petición teniendo en consideración que en otros sectores se hace, como también las necesarias reparaciones que deben hacerse en los caminos del sector y calles de Queule, la posibilidad que se tenga un acopio de material de Pirén, que permitiría hacer más rápido las mantenciones en los caminos.

Referente a estas peticiones, manifiesta el Sr. Alcalde que el caso del Sr. Zúñiga, es poco probable que se solucione en esta fecha, por ahora podría ser alguna acción paliativa, pero su terreno es de vega y es muy blando, lo que podría impedir el acceso de camiones y maquinaria, pero de igual forma se revisará y se hará todo lo que se pueda hacer. En lo que respecta a la toma se retomará la línea de la regularización, da a conocer que se reunió con el Director

Regional de Serviu y con la gente de campamento del Serviu para poder esclarecer una serie de cosas que fueron mencionadas correlativamente, por los propios vecinos en la operación que estaba teniendo el programa en el sector, que después se vinculó al Fosis vía una acción diagnóstica que lleva adelante una empresa consultora, la reunión fue un poco para ordenar todas estas actividades, porque by- pasearon al Municipio del accionar y tomaron un conjunto de decisiones en el territorio que afectaron directamente la posibilidad de algunas personas, lo que aún lo tiene molesto es que hicieron que familias del Comité Miramar terminen renunciando a su subsidio habitacional, pierden la casa que se va a empezar a construir en Septiembre, esto es sólo por una falta de tino y conocimiento de los profesionales que actuaron en el programa, una vez hecho esto se le ofrece el subsidio de arriendo, las familias que renunciaron son todas de pescadores artesanales, pero viviendas para arriendo para todas estas familias en Queule no hay, nada les soluciona que le ofrezcan una casa en otra localidad, en resumen se hicieron las cosas muy al revés. Indica que se explorará esta línea, viendo muy difícil que el programa de erradicación de campamentos pueda generar una solución individual, tendría que ser colectiva. En cuanto a la reparación del muelle, si bien se tiene las maderas, no se cuenta con maestros para realizarla, por lo que solicita que a través del Sindicato o de personas puedan hacer el trabajo. El Sr. Concejal Rivera indica que teniendo los materiales él puede conseguir personas que hagan las reparaciones que solicita. En cuanto al tema del ripio en Pirén, da a conocer el Sr. Alcalde que por un acuerdo que se tomó junto con la comunidad, la Municipalidad no extraerá más ripio del estero, a no ser que sea con una gestión previa que autorice por parte de las organizaciones locales y sus Dirigentes, para llevar ripio a Queule para las calles que tienen pendiente esto por la calidad del material, acota que todo lo que sale de Pirén debe ser con autorización, lo que no se autoriza sólo se puede utilizar en Pirén. Esto porque el Municipio se hizo cargo de problemas que tenían las familias con las crecidas del río que fue socavando sus predios, perdiendo importante superficie de terreno, lo que ocurría por la extracción de áridos que se hacía desde particulares, empresas y también el Municipio, pero desde acá si bien se ha extraído desde siempre se hacía un modelamiento del estero, se generaron defensa, piscina. Vecinos autorizan la extracción vendiendo el llamado derecho a puerta, pero esta se hace sin ninguna mirada de protección del río y de los vecinos aledaños a este. Ahora si el Concejal hace las gestiones o cualquiera de los Sres. Concejales consigue material para mejorar alguna calle, se puede hacer.

Concejal Sr. Castro:

- Solicita se haga una reparación del camino de Don José Cid Briones, quien vive en Boroa Norte, es un Adulto mayor que vive sólo, su acceso es de tierra falta el

ripio. Da a conocer el Sr. Alcalde que el acceso lo hizo el Municipio y si bien falta el ripio, el poder hacerlo va a depender de las condiciones actuales del camino.

- También solicita, la reparación en el mismo sector anterior el acceso a la vivienda de la familia Mellado Vega, dice que con una camionada de ripio pueden reparar el camino para ingresar con su vehículo a la vivienda.
- Solicita se les hagan llegar los números telefónicos de los Directores del Municipio, para apoyarse cuando se les hacen consultas.

Concejal Sr. Cayo:

- Consulta si existe algún documento tipo cuando se hacen peticiones al interior del Concejo, se le responde que no existe este tipo de documento.

Se levanta la Sesión siendo las 13,25 Hrs.

Próxima reunión de Conejo día Lunes 12 de julio 10,30 hrs. En la sala de sesiones del Municipio.

Sr. DIEGO DEL RIO HIMIGUALA

Concejal

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal

SR. RORY ARELLANO NAVARRETE

Concejal

Sr. NELSON CASTRO TRECANA

Concejal

Sr. JEREMIAS RIVERA CARRASCO

Concejal

Sr. MARIO CAYO MANQUEHUAL

Concejal

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

RNS/clo.-